# EL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MARINOS VIVOS COMPARTIDOS DEL GRAN ECOSISTEMA MARINO DEL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES

VERSION BORRADOR - 5 DE FEBRERO DEL 2013



# **Tabla de Contenido**

SIGL	AS Y ABREVIATURAS	iv
CON	CEPTOS RELEVANTES PARA EL PAE DEL CLME <sup>+</sup>	viii
PRÓL	.0GO	ix
1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	LA IMPORTANCIA GLOBAL Y REGIONAL DEL AMBIENTE MARINO DEL CLME <sup>†</sup>	1
El m	nedio ambiente natural del CLME <sup>+</sup> y su importancia para la sociedad	1
Un d	contexto geopolítico particular	2
1.2.	TRES TIPOS DE ECOSISTEMAS CLAVES	3
Arre	ecifes y ecosistemas asociados	3
El ed	cosistema pelágico	3
El ed	cosistema de la plataforma continental	4
1.3.	TRES PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS CLAVES	5
La p	esca insostenible	5
La d	legradación del hábitat y la modificación de su composición de especies	5
La c	ontaminación	6
1.4.	CAUSAS RAÍZ DE LOS TRES PROBLEMAS CLAVE	6
1.5.	INVERTIR LA TENDENCIA: UN ENFOQUE COORDINADO, INTEGRAL Y BASADO EN ECOSI	STEMAS 7
1.6.	UNA RED DE ORGANIZACIONES Y ARREGLOS PARA LA GOBERNANZA	8
1.7.	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CLME <sup>+</sup>	9
2.	PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (PAE) DEL CLME <sup>+</sup>	11
2.1.	VISIÓN A LARGO PLAZO DEL CLME <sup>†</sup> Y ENFOQUE DEL PAE A 10 AÑOS	11
2.2.	OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PAE DEL CLME <sup>†</sup>	12
Obje	etivos de Largo Plazo para el CLME <sup>†</sup>	12
Obje	etivos para los Ecosistemas específicos, y Beneficios Sociales	12
Line	amientos Estratégicos	13
2.3.	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE DEL CLME <sup>+</sup>	14
Estr	ategias Regionales para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos	14
Estr	ategias por tipo de ecosistema	16
Acci	iones Estratégicas para la protección del medio ambiente marino	17
Acci	iones Estratégicas para la coordinación intersectorial regional	20

Acciones Estratégicas para la gobernanza de los Arrecifes y Ecosistemas	Asociados 21
Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de Pesca Pelág	ico 23
Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de la Plataform	na Continental25
3. HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE DEL CLME <sup>†</sup>	26
3.1. UN ENFOQUE PROGRAMÁTICO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL	PAE26
3.2. DE ACCIONES REGIONALES A LA ACCION AL NIVEL NACIONAL	27
3.3. MECANISMO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE	27
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN (MyE) DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL P	<b>'AE</b> 28
4.1. EVALUANDO PROGRESO Y RESULTADOS: LOS TIPOS DE INDICADORE	S28
4.2. PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO AMBIENTAL (REMP)	30
ANEXOS	31
ANEXO 1 – PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO	
ANEXO 2 – ESTRATEGIAS Y ACCIONES SEGUN TIPOLOGÍA Y CON CRONOC	GRAMA 33
ANEXO 3 – DECLARACION DE BELICE	33
ANEXO 4 – PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO CRFM-OSPESCA	
ANEXO 5 – MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO OSPESCA-CCAD	33

# **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

ACCE Análisis de cadena de causa-efecto

ADT Análisis de Diagnóstico Transfronterizo

Al Aguas Internacionales

AMP Área Marina Protegida

BPOA\* Programa de Acción de Barbados

CARICOM\* Comunidad y Mercado Común del Caribe

CCAD Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

CDB Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDM Convención de las Naciones Unidades sobre el Derecho del Mar

CEHI\* Instituto de Salud Ambiental del Caribe

CERMES\* Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales

CFMC\* Consejo Caribeño de Manejo de Pesquerías

CICAA Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico

CIN Comités Inter-sectoriales Nacionales

CITES\* Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora

Silvestre

CLME\* Gran Ecosistema Marino del Caribe

CLME<sup>\*\*</sup> Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil

CMC Comisión del Mar Caribe

CMDS Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CNUDM Convención de las Naciones Unidades sobre el Derecho del Mar

CNUMAD Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

CONVEMAR Convención de las Naciones Unidades sobre el Derecho del Mar (véase también

"CNUDM"/"CDM")

COPACO Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental

CRFM\* Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe

CSME\* Mercado y Economía Únicos del Caribe

DSS\* Sistema de Apoyo a la Toma de Decisiones

EcoQO\* Objetivo de Calidad Ecosistémica del PAE del CLME

EEP Enfoque Ecosistémico a la Pesca

END Equipo Núcleo de Desarrollo del PAE del CLME

FAO\* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FEST\* Equipo de Soporte a la Formulación y Endoso del PAE del CLME

FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF\*)

FTC Fuentes Terrestres de Contaminación

GEF Fondo para el Medio Ambiente Mundial

GEM Gran Ecosistema Marino (LME\*)

GEMC Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME\*)

GEMPNB Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil (NBSLME\*)

GPA\* Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino Frente a las

Actividades Realizadas en Tierra

IBAMA\*\* Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renovaveis

INDNR Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

IOCARIBE Sub-Comisión de la COI de UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes

LME Gran Ecosistema Marino

LE Lineamiento Estratégico del PAE del CLME

MARPOL\* Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques

MBE Manejo Basado en Ecosistemas

MCV Monitoreo, Control y Vigilancia

MRG Marco Regional de Gobernanza

NFPs Puntos Focales Nacionales del CLME

OC Organización Comunitaria

OECS\* Organización de Estados del Caribe Oriental

OIG Organización Inter-Gubernamental

OLDEPESCA Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero

OMI Organización Marítima Internacional

ONG Organización No Gubernamental

OROP Organización Regional de Ordenamiento Pesquero

OSPESCA Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

PAC Programa Ambiental del Caribe de PNUMA

PAE Programa de Acciones Estratégicas

PCU\* Unidad de Coordinación Regional del Proyecto CLME

PFNs Puntos Focales Nacionales del CLME (NFPs\*)

PIB Producto Interno Bruto

PNA Plan Nacional de Acción

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PPD Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM

Ramsar Convención sobre Humedales, suscrito en Ramsar, Irán, en 1971

REMP\* Programa Regional de Monitoreo Ambiental

RMS Rendimiento Máximo Sostenible

RMV Recursos Marinos Vivos

RMVc Recursos Marinos Vivos compartidos

SAD Sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS\*)

SBO\* Objetivo de Beneficio Social del PAE del CLME

SD\* Lineamiento Estratégico del PAE del CLME

SGI Sistema de Manejo de Información

SICA Sistema de Integración Centroamericana
SIDS\* Pequeños Estados Isleños en Desarrollo

SPAW\* Protocolo relativo a áreas y especies especialmente protegidas

TWAP\* Programa del FMAM de Evaluación de Aguas Transfronterizas

OC Organización Comunitaria

OIG Organización Inter-Gubernamental

UNESCO\* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNOPS\* Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

URC Unidad Regional de Coordinación del Proyecto CLME

VMS\* Sistemas de Vigilancia de Buques

ZEE Zona Económica Exclusiva



Figura 1 Área de cobertura geográfica del Proyecto CLME: los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil

# **CONCEPTOS RELEVANTES PARA EL PAE DEL CLME**<sup>†</sup>

- Globalmente, los "Grandes Ecosistemas Marinos" o "GEM" producen alrededor del 80% de la pesca marina anual. Los GEM son áreas relativamente grandes de aguas costeras y aguas oceánicas contiguas a los continentes o islas. Sus límites se basan en criterios y procesos ecológicos, por lo que constituyen una unidad geográfica recomendada para la implementación del enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos naturales (marinos). Dentro de un mismo GEM, es posible diferenciar entre varios tipos de ecosistemas de escala menor.
- El "GEM del Mar Caribe" (3,3 millones de km²) limita al sur y al occidente con el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil y las costas del norte de Sur América y Centro América; al norte limita con el GEM del Golfo de México y los EE.UU., y al oriente con la cadena de islas de las Antillas. El Mar Caribe es un ecosistema con índices moderados de productividad que presentan una gran variabilidad en el tiempo y el espacio. Sirve de sustento para una gran variedad de actividades pesqueras tanto comercial como de subsistencia. Constituye una sub-zona dentro de una zona biogeográfica única y de importancia global para el desarrollo de arrecifes de coral, con altos niveles de endemismo.
- El "GEM de la Plataforma del Norte de Brasil" (1,1 millones de km²) se extiende a partir del estuario del Río Paraíba en Brasil en el sur, a lo largo de la amplia plataforma continental de la Costa Atlántica de Sur América hasta su límite al norte con el Mar Caribe. Los altos volúmenes de agua y nutrientes de las cuencas terrestres de los ríos suramericanos incluido el Amazonas son transportados por la Corriente del Norte de Brasil a través de este GEM al Mar Caribe. La altamente productiva Plataforma del Norte de Brasil sustenta una importante industria pesquera y presenta niveles moderados de biodiversidad caracterizados por un gran nivel de endemismo.
- "CLME<sup>+</sup>" es la sigla utilizada en este PAE para referirse a la zona de cobertura del Proyecto CLME. Corresponde al área que cubren conjuntamente los GEM de la Plataforma del Norte de Brasil y del Caribe, razón por la cual utilizamos el símbolo "+". Sin embargo, a diferencia del Convenio de Cartagena, no cubre la zona del GEM del Golfo de México.
- El "enfoque ecosistémico" ha sido definido como el "Manejo de los ecosistemas y los hábitats naturales (...) para satisfacer las necesidades humanas de consumo de recursos naturales, manteniendo al mismo tiempo la riqueza biológica y los procesos ecológicos necesarios para sostener la composición, estructura y función de los respectivos hábitats o ecosistemas." También se define como "una estrategia para la gestión integral de la tierra, el agua, y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible en forma equitativa". Reconoce que el "ecosistema es una unidad funcional en cualquier escala espacial" y que "los humanos con sus variadas necesidades culturales y sociales son parte integral de muchos ecosistemas".
- "Los beneficios sociales": En la región los ecosistemas marinos suministran una amplia variedad de bienes y servicios a la sociedad humana. Entre estos se incluyen el suministro de fuentes de proteína e ingresos a través de la pesca y el turismo. Los tipos de ecosistemas como los corales, los manglares y las praderas de pastos marinos actúan como un sistema de defensa costera y/o como sumideros del carbono emitido a la atmósfera por las actividades humanas.
- La "Gobernanza" interactiva se enfoca principalmente en resolver los problemas de la sociedad humana y en crear oportunidades para esta sociedad por medio de interacciones entre los actores civiles, públicos y privados. En este documento, los arreglos institucionales, legales, económicos y otros arreglos prácticos que se implementan para realizar y controlar este proceso se denominan "arreglos de gobernanza".
- "Iniciativa del Mar Caribe": La Resolución de la ONU "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras" reconoce que el Mar Caribe es una zona de una biodiversidad única y un ecosistema altamente frágil que requiere que los actores regionales e internacionales relevantes para el desarrollo trabajen mancomunadamente para implementar iniciativas regionales que promuevan la conservación y manejo sostenibles de los recursos costeros y marinos.
- El "Convenio de Cartagena": El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe es un acuerdo global que establece un marco legal para la acción conjunta a nivel regional y nacional. Está complementado por 3 protocolos (derrames de petróleo, zonas y fauna silvestre especialmente protegidos, y fuentes terrestres de contaminación).
- La "Región del Gran Caribe" constituye el área de aplicación del Convenio de Cartagena. Corresponde al medio ambiente marino del Golfo de México, del Mar Caribe y de las zonas del Océano Atlántico cercanas a estos, al sur de los 30 grados latitud norte y dentro de las 200 millas náuticas de las costas del Atlántico de los Estados Unidos que se mencionan en el artículo 25 del Convenio.

# **PRÓLOGO**

Con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y las Agencias Implementadoras y Ejecutoras del FMAM:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (COI de la UNESCO)

y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

los Países y Organizaciones Regionales y los demás actores que participan en el Proyecto CLME<sup>1</sup> se han comprometido a preparar conjuntamente un **Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para el "Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes"**, en adelante referido en este documento como el "**PAE del CLME**<sup>+</sup>".

El PAE del CLME<sup>+</sup> se desarrolla con base en los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) realizados bajo el Proyecto CLME, así como sobre el conocimiento adicional, las ideas y experiencias adquiridas a través de una serie de Casos de Estudio y Proyectos Piloto ejecutados bajo el Proyecto CLME por las siguientes organizaciones regionales y globales:

- El Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM)
- El Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales de la Universidad de las Indias Occidentales (CERMES/UWI)
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- La Subcomisión de la COI de UNESCO para el Mar Caribe y Regiones Adyacentes IOCARIBE
- La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
- El Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA PAC)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Proyecto CLME, GEF ID 1032/ PNUD PIMS ID 2193 (2009-2013) – http://www.clmeproject.org

# 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. LA IMPORTANCIA GLOBAL Y REGIONAL DEL AMBIENTE MARINO DEL CLME<sup>†</sup>

# El medio ambiente natural del CLME<sup>†</sup> y su importancia para la sociedad

El Proyecto CLME o "Manejo Sostenible de Recursos Marinos Vivos compartidos del Gran Ecosistema Marino del Caribe y Regiones Adyacentes" cubre dos de los 64 Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del Mundo: el GEM del Caribe (GEMC, o CLME en inglés) y el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil (GEMPNB, o NBSLME en ingles).

Juntos, el CLME y NBSLME – que conjuntamente se denominan para efectos de este documento  $CLME^+$  – cubren un área marina total de aproximadamente 4,4 millones de  $km^2$ . Esta vasta extensión de ecosistemas marinos sustenta de manera significativa los medios de vida y el desarrollo socioeconómico tanto dentro como mucho más allá de esta región, y es clave para muchos de los importantes procesos ecológicos regionales y globales. El  $CLME^+$  y en particular la zona del Mar Caribe se caracterizan por unos niveles de biodiversidad excepcionalmente altos y de importancia global $^2$ .

La pesca y el turismo son dos importantes impulsores de la economía de la región y dependen en gran medida de los ecosistemas del CLME<sup>+</sup> y sus recursos marinos vivos asociados.

La pesca es una fuente importante de sustento y de ingresos en la zona. Sólo en el Caribe se calcula que más de 200.000 personas trabajan directamente como pescadores, ya sea de medio tiempo o tiempo completo. Otros 100.000 trabajan en el procesamiento y mercadeo del pescado, y existen además un gran número de empleos relacionados como la fabricación de redes, la construcción de botes y otras industrias de apoyo. El sector de la pesca genera aproximadamente US\$1,2 mil millones anuales en ingresos de exportación para el Caribe, siendo los EE.UU. el principal destino de las exportaciones. Sin embargo, la verdadera importancia que tiene la pesca para la región no se ve totalmente reflejada en estas cifras: en muchos de los países de la región, una gran parte de la población tiene acceso al mar. Como resultado de ello, el pescado es un recurso vital para las comunidades pobres, un hecho que suele no ser reflejado adecuadamente en las cuentas nacionales. Cualquier cosa que dañe la productividad de la cadena de alimentación marina es por lo tanto una amenaza importante tanto para la salud como para el bienestar general de estas sociedades en su conjunto.

En relación a su tamaño, la población de las islas del Caribe depende más de los ingresos del turismo que la de cualquier otra parte del mundo: en el año 2004, más de 2,4 millones de personas trabajaron directa o indirectamente en viajes y turismo, y el sector contribuyó con US\$ 28,4 mil millones al Producto Interno Bruto (PIB), con US\$ 19 mil millones en servicios exportados y mercancías. Veinticinco millones de turistas escogen vacacionar en el Caribe cada año, atraídos en gran parte por el clima de la región y la riqueza de sus características naturales, especialmente las relacionadas con el medio ambiente marino. El depender del turismo también implica, por lo tanto, depender de que los ecosistemas marinos continúen teniendo la capacidad de suministrar los servicios, bienes y condiciones que hacen de la región un destino turístico tan popular.

Además de la importancia de los ecosistemas marinos para la pesca, la biodiversidad y el turismo, el CLME<sup>+</sup> tiene también una particular importancia para la navegación, y tiene un gran potencial como

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cerca de 12.000 especies marinas han sido reportadas en el Caribe.

región proveedor de hidrocarburos (petróleo y gas). El Canal de Panamá, un centro crítico para el tráfico marítimo, maneja un 5% del total del comercio mundial y se espera que duplique el volumen de tránsito actual para el año 2014, una vez sea terminada la ampliación del Canal para permitir el paso de buques más grandes. El Caribe es también el principal destino de los cruceros de turismo del mundo, con más de un 60% del mercado mundial de cruceros. Venezuela es uno de los más grandes productores de petróleo en el hemisferio occidental, ocupando el sexto puesto como el exportador neto más grande del mundo en el año 2006. Con los avances de la tecnología, la exploración en el fondo del mar ha crecido exponencialmente en esta región durante los últimos años, y ha aumentado el número de países que ahora produce petróleo y gas para la exportación.

El medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup> constituye una parte fundamental e integral de la realidad económica, recreacional, cultural y espiritual de la región y de su gente. Sin embargo, la capacidad del ambiente marino de suministrar los bienes y servicios que son tan críticos para los medios de vida, el desarrollo y bienestar socioeconómico sostenido de la región, se ha visto fuertemente impactado por una multitud de actividades humanas tanto marinas como terrestres, el cambio climático y el aumento del nivel del mar.

# Un contexto geopolítico particular

El CLME<sup>+</sup> es uno de los conjuntos de GEM geopolíticamente más diversos y complejos de todos los GEM en el mundo. Veintisiete estados independientes y más de diez territorios dependientes limitan o están localizados dentro de la zona marina cubierta por los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil. Estos países y territorios tan culturalmente diversos van desde los más grandes (por ej., Brasil, EE.UU.) hasta los más pequeños (por ej., Barbados, San Cristóbal y Nieves), y desde los más desarrollados a los menos desarrollados del mundo (Tabla 1). En gran medida, tanto los recursos marinos como los problemas que afectan estos recursos son compartidos por muchos de los territorios que conforman esta región. Al mismo tiempo, existe un alto nivel de variabilidad en el progreso logrado en la región con respecto a la gobernanza integrada del ambiente marino y de sus recursos vivos, mientras que las capacidades para la gestión compartida de los recursos marinos vivos varían considerablemente tanto a nivel nacional, sub-regional y regional.

Tabla 1 Estados y Territorios del CLME<sup>+</sup>

Estados Continentales Independientes	Estados Isleños Independientes	Territorios de Ultramar, Estados Asociados, Departamentos e Islas con condición especial <sup>3</sup>	
Belice <sup>4</sup>	Antigua y Barbuda <sup>4</sup>	Anguilla (R.U.) <sup>4</sup>	
Brasil	Bahamas <sup>4</sup>	Aruba, Curasao, St. Maarten <sup>4,5</sup>	
Colombia	Barbados <sup>4</sup>	Islas Vírgenes Británicas (R.U.) <sup>4</sup>	
Costa Rica	Cuba <sup>4</sup>	Islas Caimán (R.U.)	
Guatemala	Dominica <sup>4</sup>	Guayana Francesa (Francia)	
Guyana <sup>3</sup>	República Dominicana <sup>4</sup>	Guadalupe, Martinique (Francia) <sup>4</sup>	
Honduras	Granada <sup>4</sup>	Montserrat (R.U.) <sup>4</sup>	
Panamá	Haití <sup>4</sup>	Puerto Rico (U.S.A.) <sup>4</sup>	
México	Jamaica <sup>4</sup>	Bonaire, San Eustaquio, Saba <sup>4</sup> , <sup>6</sup>	
Nicaragua	San Cristóbal y Nieves <sup>4</sup>	San Bartolomé (Francia) <sup>4</sup>	
Surinam	Santa Lucía <sup>4</sup>	San Martín (Francia)	
Venezuela	San Vicente y las Granadinas <sup>4</sup>	Turcos y Caicos (R.U.) <sup>4</sup>	
EE.UU.	Trinidad y Tobago⁴	Islas Vírgenes de EEUU (EEUU) <sup>4</sup>	

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Al 10 de octubre de 2010 Holanda, Aruba, Curasao y St. Maarten constituyen el Reino de los Países Bajos. Las islas de Bonaire, Saba y San Eustaquio se han convertido en "Municipios Especiales" de Holanda.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estados en zonas costeras bajas y/o pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS por su sigla en inglés)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Reino de los Países Bajos

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Municipios Especiales de Holanda

#### 1.2. TRES TIPOS DE ECOSISTEMAS CLAVES

Es sabido que principalmente tres tipos de ecosistemas marinos en el CLME<sup>+</sup> constituyen las principales fuentes de pesca y de biodiversidad en la región. Con el enfoque del Proyecto puesto en los "recursos marinos vivos compartidos", y con la adopción del "enfoque ecosistémico" como uno de sus principios fundamentales, junto con el concepto del GEM estos tres tipos de ecosistemas constituyen un marco de referencia importante para las actividades del proyecto.

Los tres tipos de ecosistemas "pesqueros" son:

# Arrecifes y ecosistemas asociados

Los arrecifes caribeños representan el 12% del total de los arrecifes en el mundo. Además de sus contribuciones a la protección de las costas, su papel como sumidero de carbono, su biodiversidad y las amenidades relacionadas con su valor para el turismo, en el CLME<sup>+</sup> los arrecifes de coral y sus ecosistemas asociados son de gran importancia para las actividades pesqueras<sup>7</sup>. Entre las muchas especies que son objeto de pesca, la Langosta Espinosa del Caribe y el Caracol Reina son los que producen los mayores ingresos. Las pendientes asociadas a los sistemas de arrecife son la fuente de otras especies importantes para la pesca tales como el mero y el pargo. Los otros sistemas asociados como los bosques de manglares y las praderas de pastos marinos son importantes áreas de cría para muchas especies. Los múltiples usos, funciones y beneficios resultantes de este tipo de ecosistemas, y los altos niveles de interacción ecológica entre los sistemas asociados, requieren de la aplicación de un enfoque de gestión integral y ecosistémico. Aunque la presencia de arrecifes de coral es limitada en el GEM de la Plataforma del Norte de Brasil, este GEM sí cuenta con importantes recursos de manglares.

#### El ecosistema pelágico

Una amplia gama de especies – desde pequeños peces pelágicos costeros hasta las grandes especies costeras y oceánicas, incluido el atún, los tiburones, las tortugas y los mamíferos marinos – pasan toda o parte de su ciclo de vida en el ecosistema pelágico. A través de la pesca y el turismo, este tipo de ecosistemas y sus recursos vivos asociados representan una considerable y muy valiosa fuente de alimento, de empleo, de ingresos, recreación y divisas en muchos de los países del CLME<sup>+</sup>. Con la sobrepesca y la caída de la rentabilidad de las actividades pesqueras en los arrecifes y las zonas costeras, los recursos pelágicos se han convertido en uno de los focos de los programas de mejora y expansión de la pesca en la región. Las especies objeto de la pesca comercial incluyen el pez volador, el atún aleta amarilla y bonito, el picudo y el dorado. La pesca recreativa (deportiva) también ha adquirido mayor importancia en la región y tiene un valor económico sustancial. Se presentan importantes interacciones entre las especies de este y los demás ecosistemas, haciendo la aplicación de un enfoque ecosistémico a la pesca algo esencial para lograr la sostenibilidad. El ecosistema pelágico del CLME<sup>+</sup> sirve de base para importantes servicios de transporte marítimo y también contribuye a la regulación del clima global.

Los análisis realizados por el Proyecto "Arrecifes en Riesgo" indican que los arrecifes de coral del Caribe suministran bienes y servicios por un valor económico neto anual en el año 2000 calculado entre US\$3,1 mil millones y US\$4,6 mil millones en pesca, turismo de buceo, y servicios de protección de las playas.

# El ecosistema de la plataforma continental

Dentro de la región del CLME<sup>+</sup>, la plataforma continental<sup>8</sup> es particularmente pronunciada en la subregión de las Guayanas-Brasil, donde sirve de sustento a grandes industrias pesqueras de camarón y peces de fondo, incluyendo especies de gran valor comercial tales como el pargo rojo y el camarón siete barbas. Otros países de la región del CLME<sup>+</sup> que cuentan con importantes industrias pesqueras de camarón y peces de fondo incluyen a: Panamá, Nicaragua, Belice y Jamaica. Las diversas actividades que se realizan sobre o cerca de la plataforma continental, junto con la existencia de importantes vínculos ecológicos entre las especies (tanto las que son objeto de pesca como las que no lo son) y entre los diferentes ecosistemas y tipos de hábitat<sup>9</sup> asociados, también requieren que se utilice un enfoque ecosistémico para el manejo. La naturaleza transfronteriza del ecosistema de la plataforma continental es mucho más pronunciada en la zona del GEMPNB (sub-región de las Guayanas-Brasil) que en el GEMC.

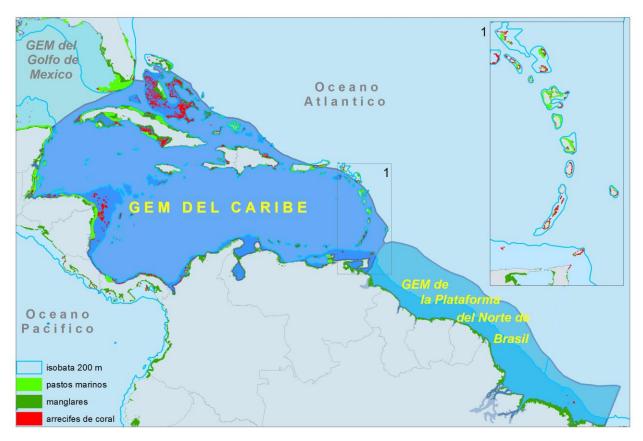


Figura 2 Distribución aproximada de los 3 tipos de ecosistema clave en el CLME<sup>+10</sup>

<sup>8</sup> La plataforma continental se extiende desde la costa hasta la 'barrera continental', es decir el punto donde la pendiente del lecho marino aumenta rápidamente, y la cual típicamente se ubica a una profundidad asombrosamente similar de cerca de 140 m.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Existen fuertes vínculos tanto con los ecosistemas pelágicos como con los de arrecifes, en el caso de estos últimos por ejemplo por medio de la presencia (local) de manglares en humedales costeras y arrecifes de coral dentro del área de la plataforma continental.

<sup>10</sup> Se utiliza la isóbata de los 200 metros para mostrar el área aproximada del ecosistema de la plataforma continental (favor notar que se trata de una aproximación indicativa solamente)

#### 1.3. TRES PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS CLAVES

Tres problemas transfronterizos prioritarios -y vinculados entre sí- han sido identificados como causantes de los graves impactos negativos sobre el volumen y la calidad de los beneficios sociales globales y regionales que se obtienen del CLME<sup>+</sup> y sus tres ecosistemas de pesca clave. Estos problemas son:

# La pesca insostenible

Se reconoce que la mayor parte de las especies pesqueras en los tres tipos de ecosistemas del CLME<sup>+</sup> se encuentra totalmente explotada o sobre-explotada. El problema de la "insostenibilidad" de las prácticas de pesca en la región se origina en una multitud de causas, incluida la sobre-explotación de las poblaciones objetivo y el impacto directo e indirecto de las actividades sobre las especies, el tamaño de las especies o sobre determinadas etapas de vida de estas especies (por ej., la "captura incidental", el uso de prácticas "dañinas" o destructivas, o de artes de pesca que conducen a la degradación o destrucción del hábitat).

La naturaleza específica, las causas directas del problema y las soluciones requeridas "en el terreno" pueden variar dependiendo del tipo de ecosistema, las especies que se pescan, el tipo de pesquería 1 y/o el arte de pesca utilizado. No obstante lo anterior, las causas primordiales más comunes identificadas se relación típicamente con una gobernanza no adecuada, e insuficiente sensibilización y control. Dentro de este contexto, la Pesca Ilegal, No reportada y No regulada (INRNR) constituye un aspecto importante del problema de insostenibilidad en el CLME<sup>+</sup>. Se acentúa por los marcos institucionales inadecuados y la limitada capacidad financiera y humana para monitorear y hacer cumplir las regulaciones vigentes, combinado con una falta de conciencia y/o acceso a alternativas legales viables.

## La degradación del hábitat y la modificación de su composición de especies

La degradación del hábitat es un problema grave en todo el CLME<sup>+</sup>, con hábitats marinos y costeros siendo impactados física, química y biológicamente por causas marinas y terrestres. Dichas causas pueden estar relacionadas con actividades y factores como el turismo, la agricultura, la pesca, la navegación, y la variabilidad y el cambio climático.

Dentro de los ecosistemas de arrecifes y de la plataforma continental del CLME<sup>+</sup>, los hábitats costeros están particularmente sujetos a los impactos del desarrollo costero, los métodos de pesca destructiva, la minería y las fuentes marinas y terrestres de contaminación (por ej., las descargas industriales y de aguas residuales, agroquímicos y las escorrentías). Es altamente probable que los hábitats pelágicos también sean altamente afectados, pero actualmente no existe evidencia sobre el nivel de estos impactos dentro del CLME<sup>+</sup>. Tanto la sobrepesca como las especies invasivas (por ej., el pez león) pueden alterar la composición de las comunidades de los ecosistemas, lo que puede generar una mayor degradación de los respectivos hábitats (por ej., aumentos en la abundancia de especies de algas en los arrecifes debido a la sobrepesca de especies de peces herbívoros, junto con cargas excesivas de nutrientes).

El problema combinado de la degradación del hábitat y la modificación de sus comunidades de especies asociadas impacta en forma severa el potencial turístico de la región, afecta la sostenibilidad de la pesca, e incrementa las amenazas a las costas por la variabilidad y el cambio climático.

.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> por ej. pesquerías a pequeña escala, o pesquerías industriales o recreativas

#### La contaminación

Aunque la contaminación en el CLME<sup>+</sup> afecta los tres tipos de ecosistemas, su impacto es típicamente más evidente a lo largo de la zona costera. Los problemas de contaminación en el CLME<sup>+</sup> pueden estar vinculados a una diversidad de actividades y de fuentes tanto terrestres como marinas: por ej., el turismo, los hogares, la industria, la agricultura, los bosques, la minería, la navegación y la exploración de petróleo y gas. Generalmente es posible establecer un vínculo directo entre los problemas (generalmente más localizados) de la contaminación marina cerca de las costas, y las actividades humanas que ocurren en estas áreas. Un problema más complejo son las fuentes terrestres de contaminación que pueden estar ubicadas a distancias considerables del mar. Dichas fuentes también pueden impactar vastas extensiones del medio ambiente marino, a través del incremento del volumen de sedimentos, nutrientes y cargas de contaminantes que son descargadas en ambos GEM por los ríos asociados a las principales cuencas de drenaje de la región (por ej., el Amazonas, el Orinoco, y el Magdalena).

Los impactos de la contaminación van desde impactos biológicos, físicos y químicos que afectan la calidad del agua, la abundancia y calidad de los productos de la pesca y la salud de los hábitats marinos, hasta los impactos visuales que pueden afectar seriamente el valor recreacional de la región. Todos estos impactos tienen un efecto negativo sobre el turismo, la pesca, la salud pública y la biodiversidad.

#### 1.4. CAUSAS RAÍZ DE LOS TRES PROBLEMAS CLAVE

Bajo los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADTs)<sup>12</sup> realizados por el Proyecto CLME, Cadenas de Causa-Efecto<sup>13</sup> fueron desarrolladas para vincular los aspectos transfronterizos descritos en la Sección 1.3 con sus causas *directas*, *intermedias* y raíz.

El proyecto CLME reconoce la importancia particular de luchar contra las causas raíz de los problemas transfronterizos: mientras que las acciones locales dirigidas a solucionar las causas directas pueden producir resultados específicos a pequeña escala y en el corto plazo, dichas soluciones con frecuencia no serán sostenibles o rentables si a un nivel regional más amplio las causas raíz de los problemas no son erradicadas o controladas<sup>14</sup>. Por ello, se hace imprescindible solucionar, al nivel de ecosistema, las causas raíz de los problemas<sup>15</sup> para poder lograr impactos y resultados sostenibles en toda la región y relevantes incluso a escala global.

La siguiente Tabla muestra las principales causas raíz de los problemas que afectan los 3 tipos de ecosistemas descritos bajo la Sección 1.2. Estos resultados obtenidos a partir de los ADT suministran una guía fundamental para el desarrollo del Programa de Acciones Estratégicas (o "PAE") del CLME<sup>+</sup>, dado que las causas identificadas constituyen la base para la formulación de los **Lineamientos Estratégicos**, las **Estrategias** y las **Acciones prioritarias** del PAE del CLME<sup>+</sup>.

<sup>12</sup> http://www.clmeproject.org/clmetdas2.html

<sup>13</sup> http://www.clmeproject.org/clmetdas3.html

<sup>14</sup> por ej., campañas de campo para reducir la pesca ilegal que son implementadas por un solo país pueden resultar económicamente ineficientes y puede que no produzcan los resultados deseados si las causas raíz –tales como la existencia de marcos legales no armonizadas y la ausencia de medios de vida alternativos- permanecen sin solución a nivel regional y/o local.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> por ej., nivel de ecosistema de pesca o a nivel del GEM en su totalidad

Tabla 2 Causas raíz comunes identificadas a través de los ADT del CLME

- 1. **Gobernanza débil** (incluyendo los marcos legales e institucionales, y estándares y leyes ambientales inadecuados)
  - 2. Recursos humanos y financieros limitados
  - 3. (Acceso) inadecuado a los **datos e información (**conocimiento inadecuado)
    - 4. Conciencia y participación pública inadecuadas
  - 5. Consideración inadecuada del valor de los bienes y servicios ecosistémicos
    - 6. Presiones culturales y poblaciones
- 7. **Dependencia externa y comercial** (alta dependencia de los ingresos y las exportaciones de la actividad pesquera)

Además de los 3 problemas claves identificados (pesca insostenible, degradación del hábitat y contaminación), los actores regionales también expresaron su preocupación sobre los impactos potenciales de la variabilidad y el cambio climático en el CLME<sup>+</sup>. El PAE del CLME reconoce por lo tanto explícitamente que la adaptación a la variabilidad y el cambio climático tiene que ser integrada a las actividades específicas a ser desarrolladas e implementadas bajo las diferentes Estrategias y Acciones del PAE. Dos criterios a los que hay que darles una particular consideración dentro de este contexto son: (a) cómo las Acciones y actividades propuestas contribuirán a incrementar la resiliencia de la región y su gente a la variabilidad y el cambio climático, y (b) qué tan robustas son las soluciones propuestas dentro del contexto de la incertidumbre asociada al cambio y la variabilidad climática<sup>16</sup>.

# 1.5. INVERTIR LA TENDENCIA: LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE COORDINADO, INTEGRAL Y BASADO EN ECOSISTEMAS

La fragmentación geopolítica de la región del CLME<sup>+</sup> hace que no sólo los ecosistemas marinos y sus recursos vivos asociados, pero también los problemas prioritarios identificados son altamente transfronterizos. Con las sociedades y economías del CLME<sup>+</sup> tan críticamente dependientes de los bienes y servicios suministrados por estos ecosistemas amenazados, una expansión y mejora de los niveles de cooperación entre los países, organizaciones y sectores con interés en el ambiente marino del CLME<sup>+</sup> serán cruciales si los beneficios sustanciales derivados de estos ecosistemas han de mantenerse, incrementarse o restaurarse en el futuro.

En muchas partes del CLME<sup>+</sup>, tanto a nivel local como nacional y subregional, ya se están realizando considerables esfuerzos para tratar los problemas prioritarios descritos bajo la Sección 1.3. Sin embargo, frecuentemente la eficacia y el éxito sostenido de estas acciones se ven o verán amenazados por la falta

٠,

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ver también el Anexo 1

de recursos, por una gobernanza inadecuada, o por falta de conocimientos e información sólidos y niveles insuficientes de coordinación y armonización a lo largo del CLME<sup>†</sup>.

Ha sido señalada la necesidad de implementar un enfoque ecosistémico<sup>17</sup>, así como la importancia crítica de abordar los problemas en sus causas raíz. Cada día más, la región reconoce que se deben tomar medidas para la implementación de un modelo de gobernanza integral, bien coordinada y con enfoque ecosistémico para el manejo de los recursos marinos. Al final, dicho *marco de gobernanza regional* integrado deberá involucrar a todos los sectores con un interés en el medio ambiente marino (por ej. el sector pesquero, de turismo, transporte marítimo, energético, etc.). Sin embargo, la complejidad de la región y las restricciones existentes en términos de insumos financieros, técnicos y de capacidad humana hacen que sea necesario proyectar y lograr avances a través de un acercamiento gradual.

El Proyecto CLME<sup>+</sup> ha sido innovador en el sentido de haber adoptado el concepto de "ecosistemas de pesca" para orientar el desarrollo tanto de los Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADTs) como de su Programa de Acciones Estratégicas (PAE). El enfoque temático específico del proyecto, y el alcance geográfico del PAE (cubriendo los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil) hace que el Proyecto CLME<sup>+</sup> se encuentre en una posición única entre todos los proyectos e iniciativas de la región para iniciar tal proceso gradual en esta región.

Las estrategias, y los plazos definidos para la implementación del PAE, proporcionan una hoja de ruta que ayudará a la región en sus esfuerzos para ampliar gradualmente sus capacidades y conocimiento, y para fortalecer los marcos y esquemas de cooperación, coordinación y toma de decisiones. En línea con el alcance actual del proyecto, los esfuerzos que se realizaran mediante la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> contribuirán principalmente a crear las condiciones básicas que permitan una gobernanza y gestión mejorada y sostenible para *los recursos marinos vivos compartidos* del CLME<sup>+18</sup> durante la próxima década. Durante este período, será entonces posible planificar la expansión gradual del alcance del PAE, al incrementar la sensibilización de un grupo más amplio de actores sobre esta temática, y al involucrar progresivamente al sector privado en las acciones.

Aunque muchas de las acciones del PAE del CLME<sup>+</sup> se enfocarán en abordar las causas raíz de los problemas transfronterizos enumerados en la Tabla 2, el PAE sí reconoce que los beneficios y resultados<sup>19</sup> del lograr un cambio estructural no siempre se producirán de manera inmediata. Por consiguiente, será necesario combinar y complementar dichas acciones de cambio estructural y aumento de capacidades con inversiones de alta prioridad<sup>20</sup> que aborden algunas de las causas directas más críticas, a través de acciones específicas sobre el terreno.

#### 1.6. UNA RED DE ORGANIZACIONES Y ARREGLOS PARA LA GOBERNANZA

La implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> se enfocará en gran parte en el fortalecimiento y ampliación de los arreglos regionales, subregionales y nacionales existentes, requerido para poder lograr una gobernanza robusta y cooperativa de la gestión de los recursos marinos vivos compartidos. Ello se lograra por medio de la construcción progresiva de una red de organizaciones y esquemas interrelacionados y

<sup>18</sup> Dicha acción sería coordinada principalmente a través de los Ministerios responsables sobre el Medio Ambiente y la Pesca, en colaboración con otros sectores y organizaciones subregionales y regionales relevantes.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ver el Anexo 1

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En términos de mejoras en las condiciones socioeconómicas y ambientales

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Un posible ejemplo es: inversiones para reducir u eliminar la Pesca llegal, No Regulada y No reportada (INRNR), y para proporcionar y promover medios alternativos de sustento a la vida

complementarios, que aborden los problemas clave que se describen en la Sección 1.3. Es decir, se trabajara en la implementación progresiva de un *marco regional para la gobernanza (MRG)*<sup>21</sup>.

En la región del CLME<sup>+</sup> ya se han invertido considerables recursos en un sinnúmero de organizaciones regionales y subregionales. Por esta razón, las organizaciones que ya ejercen con éxito liderazgo en algún área de trabajo relacionado con el PAE serán fortalecidas, principalmente dentro de su área original de responsabilidad geográfica o temática. Sin embargo, el fortalecimiento de las organizaciones y arreglos existentes, y de la coordinación, coherencia e integración entre dichas organizaciones y arreglos, deberá complementarse con las reformas necesarias para las organizaciones existentes, y/o el establecimiento o inclusión de arreglos adicionales, según sea requerido. De esta manera se podrán ir cerrando gradualmente las brechas restantes en el marco regional para la gobernanza.

Tomando en consideración tanto las necesidades de corto como de largo plazo de la región y de su gente, dentro del contexto del desarrollo e implementación gradual del *marco regional de gobernanza*<sup>21</sup> debe prestarse especial atención a la complejidad política de la región y a las limitaciones existentes en términos de recursos humanos y financieros disponibles. El desarrollo del *marco* tendrá que ser equiparada con la capacidad nacional, regional y subregional para implementar las acciones acordadas, y con los medios disponibles en los países y organizaciones para su efectiva participación en los procesos regionales.

Criterios tales como la aceptación política, la inclusión, la costo-efectividad y la sostenibilidad de las soluciones que se identifiquen o propongan, así como los costos y beneficios del fortalecimiento del marco de gobernabilidad en su totalidad, serán entonces consideraciones clave en el proceso de identificación y priorización de las acciones. Se deberá maximizar las sinergias entre los arreglos y las acciones, y las duplicaciones de funciones deberán ser identificadas y eliminadas gradualmente. El principio de la gestión subsidiaria — en la cual la responsabilidad recae sobre la escala más cercana al problema a ser manejado — tendrá que ser aplicado en forma óptima.

#### 1.7. DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CLME<sup>+</sup>

El Programa de Acciones Estratégicas (PAE) identifica los lineamientos, estrategias y acciones que se deben tomar a nivel regional, subregional, nacional y local, con el fin de mejorar la provisión sostenible de bienes y servicios por parte de los ecosistemas marinos del CLME<sup>+</sup>. Para facilitar el desarrollo del PAE, el Proyecto CLME ha promovido amplios procesos de consultas y de participación de actores clave, a todos los niveles en la región. El proceso de desarrollo del PAE (3) se inició haciendo la pregunta: "¿Cómo quiere la sociedad humana del CLME<sup>+</sup> que sea el futuro del medio ambiente marino de la región?" Las respuestas a esta pregunta llevaron a la articulación de una "Visión" de largo plazo para CLME<sup>+</sup>. Con base en esta declaración de "Visión", luego se procedió a definir los Objetivos de Calidad Ecosistémico y de Beneficios Sociales (EcoQOs y SBOs).

A continuación, con base en los resultados de los ADTs, los Estudios de Casos y los Proyectos Piloto, se identificaron los *Lineamientos*<sup>22</sup> que debían seguir las *Estrategias* del PAE. Se propusieron entonces

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Dentro de un marco de gobernanza anidado y multinivel de este tipo, se deben establecer los arreglos inter-institucionales requeridos para permitir que sean abordadas de manera integral los 3 problemas clave. Dicho enfoque "MRG" de gobernanza permitirá que las partes interesadas identifiquen con claridad sus propias funciones y posiciones dentro del esquema. Es imprescindible la aplicación del principio de la subsidiaridad. Un informe técnico incluyendo una propuesta de marco de gobernanza regional (MRG) y un listado de las organizaciones regionales clave para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos ha sido preparado para el Proyecto CLME por el Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES). Este informe se encuentra disponible en: http://www.clmeproject.org/gframework2.html

Estrategias y Acciones a partir de estos lineamientos, tanto para la región en su totalidad como para cada uno de los tipos de ecosistema clave. Durante cada paso, se prestó particular atención a los problemas prioritarios y a sus causas raíces asociadas, descritos en las Secciones 1.3 y 1.4.

El Capítulo 2 documenta el desarrollo de cada uno de estos conceptos y como tal constituye el capitulo central del Programa de Acciones para el CLME<sup>†</sup>.

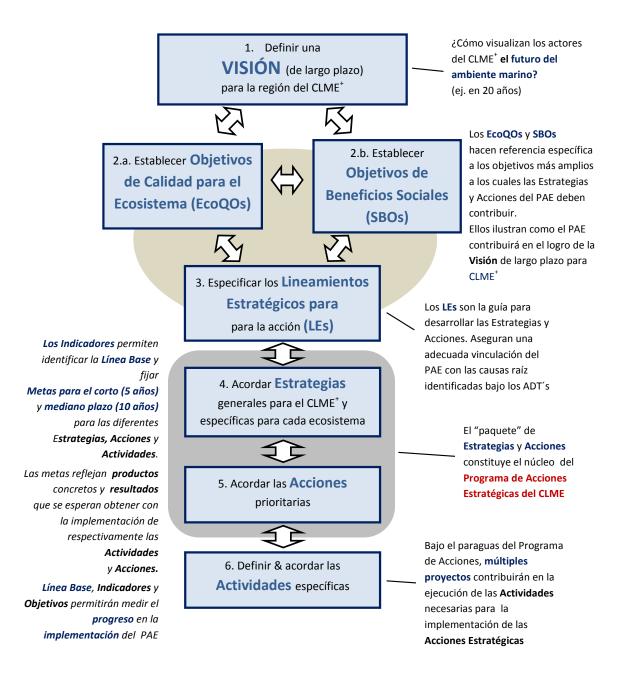


Figura 3 Enfoque progresivo paso a paso para el desarrollo e implementación del PAE del CLME<sup>†</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Por ej. ¿cuáles causas raíz serán abordadas por las Estrategias del PAE del CLME+? ¿Alrededor de cuáles conceptos y principios se deben estructurar y organizar las Estrategias y Acciones del PAE?

# 2. PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (PAE) DEL CLME<sup>+</sup>

# 2.1. VISIÓN A LARGO PLAZO DEL CLME<sup>†</sup> Y ENFOQUE DEL PAE A 10 AÑOS

Por medio del Programa de Acciones Estratégicas, los Estados y territorios de la región del CLME<sup>†</sup> adoptan la siguiente visión de largo plazo para el medio ambiente marino:

Visión para los GEM del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil:

"un medio ambiente marino saludable en el CLME+ que ofrezca beneficios y medios de sustento para el bienestar de los pueblos de la región"

Los países del CLME<sup>+</sup> reconocen que en los próximos 20 años será fundamental establecer y operacionalizar mecanismos sostenibles, funcionales y costo-eficientes para la gobernanza y gestión integrada del medio ambiente marino en el CLME<sup>+</sup>, con el fin de restablecer y mantener la salud del medio ambiente marino y sus beneficios sociales asociados. Sin embargo, se ha reconocido que tal proceso requerirá una implementación gradual. Por ello, el PAE del CLME<sup>+</sup> propone contribuir al logro de esta visión de largo plazo por medio de acciones específicas de corto (*0-5 años*) y mediano (*6-10 años*) plazo.

Por consiguiente, el **PAE del CLME**<sup>+</sup> **a 10 años** ofrecerá una hoja de ruta común que guiará a los países, actores asociados, organizaciones sub-regionales y regionales y a los donantes multilaterales y bilaterales hacia el logro de lo que queda expresado mediante una versión más articulada de la "Visión CLME<sup>+</sup>": "ecosistemas marinos saludables que sean adecuadamente valorados y protegidos mediante arreglos robustos, integrados e incluyentes de gobernanza a nivel regional, sub-regional, nacional y local, los cuales a su vez efectivamente posibiliten una gestión adaptativa que maximice, de manera sostenible, el suministro de bienes y servicios que sustenten mejores medios de vida y bienestar para la sociedad humana".

Por medio del PAE, los países del CLME<sup>+</sup> se comprometen a implementar un paquete integrado de Estrategias y Acciones coordinadas, **enfocadas en la gobernanza y el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos.** Una vez los países hayan aprobado el PAE, se definirán conjuntamente las actividades específicas que permitirán poner en la práctica las Estrategias y Acciones que son descritas a continuación.

Los principios clave de buena gestión, descritas en el ANEXO 1, se consideran plenamente aplicables, y guiaran la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup>.

# 2.2. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PAE DEL CLME<sup>+</sup>

# Objetivos de Largo Plazo para el CLME<sup>+</sup>

El PAE adopta el siguiente Objetivo de Calidad (EcoQO) general y de largo plazo para el medio ambiente marino del CLME<sup>+</sup>:

"Ecosistemas de Arrecifes, Plataformas Continentales y Pelágico Saludables"

El logro de este EcoQO permitirá a la región asegurar los siguientes Objetivos de Beneficios Sociales (SBO):

 "Los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas marinos del CLME<sup>+</sup> son tales que optimizan las contribuciones de estos sistemas al bienestar social y a las necesidades de desarrollo de la región," (incluyendo la preservación de los valores estéticos, culturales, tradicionales, de salud y científicos de los ecosistemas).

# Objetivos para los Ecosistemas específicos, y Beneficios Sociales

Se adoptan Objetivos de Calidad Ecosistémico (EcoQOs) para los tres ecosistemas clave que sustentan las pesquerías y biodiversidad más importantes del CLME<sup>+</sup>.

El EcoQO para el ecosistema pelágico se formula como:

• "La conservación, protección y/o restablecimiento de las poblaciones de peces y de la biodiversidad en el ecosistema pelágico".

Los problemas transfronterizos de mayor relevancia identificados para este EcoQO son: la *pesca* insostenible, la degradación del hábitat y modificación de la composición de sus especies, y en menor medida, la contaminación.

Los siguientes EcoQOs específicos y relacionados entre sí aplican tanto al ecosistema de la Plataforma Continental como al de los Arrecifes y ecosistemas asociados:

• "El restablecimiento y mantenimiento de las poblaciones de peces en un nivel sostenible y la adopción de prácticas responsables de operaciones de pesca y de gestión de pesquerías".

Los asuntos transfronterizos de mayor relevancia identificados para este EcoQO son: la *pesca* insostenible y degradación del hábitat y modificación de la composición de sus especies.

 "Salvaguardar los hábitats y las estructuras de las comunidades de los ecosistemas de los impactos negativos - incluyendo los causados por la pesca y la contaminación - que disminuyen las contribuciones de estos sistemas al mejoramiento de las formas de sustento y al bienestar humano".

Los asuntos transfronterizos de mayor prioridad y relevancia para este EcoQO son: degradación del hábitat y modificación de comunidades, contaminación, y prácticas de pesca insostenibles.

Estos tres EcoQOs están vinculados con y son esenciales para el logro del siguiente Objetivo de Beneficios Sociales:

 "Optimización de las contribuciones al bienestar humano, al desarrollo socioeconómico, a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de las formas de sustento, obtenidos a partir de los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas".

# **Lineamientos Estratégicos**

Para lograr los EcoQOs y los SBO asociados, se han definido dos Lineamientos Estratégicos (LE).

Los dos Lineamientos Estratégicos reflejan las responsabilidades comunes pero diferenciadas hacia el logro de los EcoQOs y SBOs de los diversos sectores sociales que tienen un interés en el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos del CLME<sup>+</sup>:

LE1. Establecimiento e implementación de arreglos para una gobernanza y manejo inter-sectorial de las actividades pesqueras que sean coordinadas y costo-efectivas, ampliamente respaldadas y basados en consultas apropiadas, basadas en la mejor evidencia científica disponible, y equipados para implementar enfoques preventivos y ecosistémicos a la pesca

Las organizaciones con un mandato para el manejo sostenible pesquero tendrán la responsabilidad principal sobre la implementación de las estrategias e intervenciones específicas asociadas a este Lineamiento Estratégico. Sin embargo, bajo la adopción del Enfoque Ecosistémico a la Pesca, realizarán consultas y coordinarán la implementación de las estrategias y actividades asociadas con todos los sectores relevantes, en particular con aquellos que tienen el mandato de trabajar en favor de la protección del medio ambiente marino.

LE2. Establecimiento e implementación de arreglos para una gobernanza y manejo y planificación inter-sectorial que sean coordinadas y costo-efectivas, ampliamente respaldadas y basados en consultas adecuadas, basadas en la mejor evidencia científica disponible, y que salvaguarden la salud del medio ambiente marino en el CLME<sup>+</sup>

Las organizaciones que tienen como parte de su principal mandato trabajar en favor de la protección del medio ambiente marino tendrán la responsabilidad principal sobre la implementación de las estrategias e intervenciones específicas asociadas a este Lineamiento Estratégico. Sin embargo, en el contexto de una gobernanza y manejo integrada, incluyente y con enfoque ecosistémico, realizarán consultas y coordinarán la implementación de las estrategias con todos los sectores relevantes, en particular con el Sector Pesquero.

# 2.3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAE DEL CLME<sup>+</sup>

## Estrategias Regionales para la Gobernanza de los Recursos Marinos Vivos Compartidos

Al nivel regional, las tres Estrategias fundamentales para fortalecer y poner en práctica un marco regional de gobernanza para el manejo de los Recursos Marinos Vivos compartidos son:

E1. Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la protección del medio ambiente marino

(Organización Líder Propuesta: PNUMA PAC)

- **E2.** *Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la pesca sostenible* (Propuesta: Un enfoque por etapas con COPACO, CRFM, OSPESCA y OECS como Organizaciones Líderes Provisionales)
- E3. Establecer e implementar un mecanismo de coordinación de las políticas regionales para la gobernanza del ambiente marino, con enfoque inicial en los Recursos Marinos Vivos compartidos

(Propuesta: Un enfoque por etapas donde los Organismos de Pesca Regionales y los Organismos Ambientales Regionales establezcan un Mecanismos de Coordinación Provisional en el corto plazo)

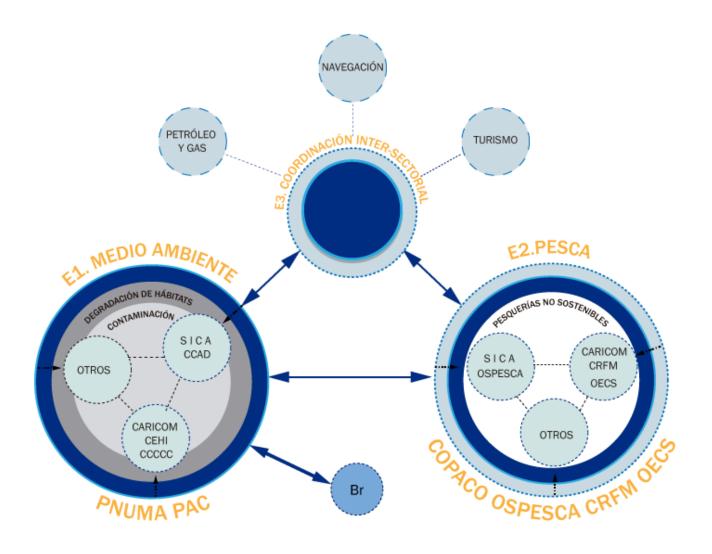


Figura 4 La gobernanza del ambiente marino con el enfoque inicial (PAE del CLME<sup>+</sup>) en los recursos marinos vivos compartidos (ilustrado por medio de las 3 Estrategias Regionales, E1, E2 y E3, y la opción de ampliar el marco en el largo plazo para integrar otros sectores asociados al medio ambiente marino) (gráficas interactivas se encuentran disponibles en: http://www.clmeproject.org/sap/css/index2.html)

# Estrategias por tipo de ecosistema

Se han desarrollado tres estrategias adicionales para fortalecer y poner en práctica la gobernanza y gestión de los recursos marinos vivos compartidos al nivel de los tres tipos de ecosistemas identificados en la Sección 1.2. Se han incluido también un total de 4 sub-estrategias, orientadas a implementar el enfoque ecosistémico a los cuatro tipos de pesquerías claves en la región del CLME<sup>+</sup>: La langosta espinosa del Caribe, el caracol reina, el pez volador y los grandes pelágicos<sup>23</sup>.

- E4. Mejorar los arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de los arrecifes y sus sistemas asociados (por ej. praderas de pastos marinos, manglares, pendientes de arrecifes y lagunas costeras)
- E5. Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para las pesquerías pelágicas
- E6. Establecer arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil

La Figura 5 ilustra la manera en que los tres problemas transfronterizos clave afectan tanto al CLME<sup>+</sup> en general como a cada uno de los 3 tipos de ecosistemas. Muestra adicionalmente cómo en su conjunto las 6 Estrategias del PAE del CLME<sup>+</sup> permiten abordar estos 3 problemas tanto al nivel regional como al nivel de cada ecosistema.

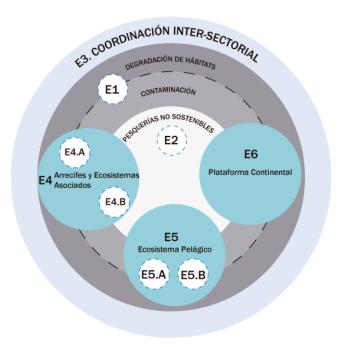


Figura 5 Las 3 Estrategias Regionales, junto con las 3 Estrategias "Ecosistémicas", con sus correspondientes subestrategias pesqueras

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Los otros tipos de pesquerías son abordadas directamente bajo las Estrategias 4-6.

# Acciones Estratégicas para la protección del medio ambiente marino

# Estrategia 1: Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la protección del medio ambiente marino

Esta estrategia propone acciones en el corto plazo (5 primeros años a partir del endoso del PAE) y en el mediano plazo (entre 6-10 años a partir del endoso del PAE).

#### Organización Líder Propuesta: PNUMA PAC

#### Acciones:

1.1. [Corto plazo]<sup>24</sup> Establecer y operacionalizar un acuerdo formal con Brasil para la acción coordinada hacia la protección del medio ambiente marino

- 1.2. *[Corto, Mediano plazo]*<sup>25</sup> Establecer y fortalecer los arreglos regionales de coordinación y cooperación institucional para la protección del medio ambiente marino
- 1.3. [Corto, Mediano plazo] Evaluar la ampliación y fortalecimiento del mandato de las organizaciones para abordar eficazmente los temas relacionados con la degradación de hábitats y la contaminación, para asegurar el manejo sostenible de los recursos marinos vivos compartidos
- 1.4. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para una más amplia participación de la sociedad en la implementación del enfoque MBE/EEP (OIGs, ONGs, OCs, sector privado...)
- 1.5. [Corto, Mediano plazo]<sup>26</sup> Mejorar la capacidad al interior de, y entre los distintos arreglos para el manejo del conocimiento, y para la integración de las lecciones aprendidas y los hallazgos obtenidos a partir del monitoreo, la ciencia y la investigación, en los procesos regionales, subregionales y nacionales de toma de decisiones y de desarrollo de políticas
- 1.6. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad al interior de, y entre los distintos arreglos para valorar los bienes y servicios ecosistémicos, así como para lograr la consideración integral de estos valores en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas a nivel regional, subregional y nacional
- 1.7. [Mediano plazo] Aumentar la capacidad de las organizaciones (sub)regionales y de los países para integrar el manejo de cuencas terrestres con el manejo de sus cuencas marinas receptoras (GEMC y GEMPNB)
- 1.8. [Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de los arreglos regionales y subregionales para ayudar a los países a formar parte de los acuerdos internacionales y regionales pertinentes, y a cumplir con sus compromisos globales y regionales para la conservación del medio ambiente marino (incluyendo el apoyo para actualizar y armonizar la legislación y normas nacionales)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cuando entre corchetes se incluye únicamente la palabra "Corto", esto indicado que se espera completar esta Acción dentro de los primeros cinco años de implementación del PAE.

<sup>25</sup> La fuente "Negrita" usada para el término "Corto" indica que los mayores esfuerzos se realizarán durante los primeros 5 años de implementación del PAE; sin embargo, al también incluir el término "Mediano" entre los corchetes se indica que la Acción correspondiente continuarán más allá de estos primeros 5 años: en estos casos se prevé que la implementación de la Acción tomara hasta 10 años.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ciertos componentes de esta Acción serán iniciados y finalizadas dentro de los primeros 5 años de implementación del PAE, mientras que se prevé que otros componentes solo serán iniciados en el medio plazo, completándose la Accion dentro de un plazo de 10 años.

- 1.9. [Mediano plazo]<sup>27</sup> Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la recolección y manejo de datos e información para la protección del medio ambiente marino, incluyendo mediante el establecimiento de alianzas público-privadas
- 1.10. [Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la supervisión, evaluación y reporteo sobre el estado del medio ambiente marino

#### Estrategia 2: Mejorar los arreglos regionales de gobernanza para la pesca sostenible

Esta estrategia contempla acciones en el corto plazo (*primeros 5 años a partir del endoso del PAE*) y en el mediano plazo (*entre 6-10 años a partir del endoso del PAE*).

Organizaciones Líderes Propuestas: Los Organismos Regionales de Pesca COPACO, CRFM, OSPESCA

#### Acciones:

- 2.1. [Corto plazo] Establecer un arreglo provisional para la coordinación del desarrollo de pesquerías sostenibles, liderado por los Organismos Regionales de Pesca (FAO-COPACO, CRFM, y OSPESCA) y OECS.
- 2.2. [Corto plazo] Revisar, y reformar a COPACO según resulte requerido, con el fin de aclarar y fortalecer su mandato y sus relaciones con los Organismos Regionales de Pesca, tales como CRFM, OSPESCA y CICAA
- 2.3. **[Corto, Mediano** plazo] Evaluar las necesidades y las opciones, acordar el mandato y operacionalizar una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) o un arreglo alternativo<sup>28</sup> para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos
- 2.4. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para una más amplia participación de la sociedad en la implementación del enfoque MBE/EEP (OIGs, ONGs, OCs, sector privado...)
- 2.5. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad de la instituciones pesqueras regionales, subregionales y nacionales para desarrollar y implementar medidas armonizadas de manejo y conservación, con especial enfoque en la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y Monitoreo Control y Vigilancia (MCV)
- 2.6. **[Corto, Mediano plazo]** Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas INDNR y MCV especificas para las diferentes pesquerías (dando la debida atención al establecimiento de sinergias y el logro de economías de escala)
- 2.7. [Corto, Mediano plazo] Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para pesquerías sostenibles de pequeña escala (incluyendo el desarrollo de capacidades e iniciativas piloto)
- 2.8. [Corto, Mediano plazo] Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para mejorar el bienestar y las formas de sustento (incluyendo medios alternativos de sustento, desarrollo de capacidades e iniciativas piloto)
- 2.9. [Corto, Mediano plazo] Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas regionales, subregionales y nacionales para mejorar la seguridad y disminuir los factores de riesgo (incluyendo en el mar) para los pescadores, con énfasis especial en la gestión de riesgos

<sup>27</sup> Cuando los corchetes únicamente contienen la palabra "Mediano" indica que aunque se comenzará a trabajar durante los primeros 5 años, se prevé que la acción tomará 10 años en completarse.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Según aplique

- 2.10. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad para el manejo del conocimiento, y para la integración de las lecciones aprendidas y los hallazgos obtenidos a partir del monitoreo, la ciencia y la investigación, en los procesos regionales, subregionales y nacionales de toma de decisiones y de desarrollo de políticas
- 2.11. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad para valorar los bienes y servicios ecosistémicos, así como para lograr la consideración integral de estos valores en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas para la pesca sostenible a nivel regional, subregional y nacional
- 2.12. [Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de los arreglos regionales y sub-regionales para ayudar a los países a formar parte de los acuerdos internacionales y regionales pertinentes y a cumplir con sus compromisos globales y regionales hacia el uso sostenible y conservación del ambiente marino (incluyendo el apoyo para actualizar y armonizar la legislación y normas nacionales)
- 2.13. [Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos regionales, subregionales y nacionales de gobernanza para la recolección y manejo de datos e información para la pesca sostenible, incluyendo mediante el establecimiento de alianzas públicas-privadas
- 2.14. [Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la supervisión, evaluación y reporteo sobre el estado de las pesquerías

# Acciones Estratégicas para la coordinación intersectorial regional

# Estrategia 3: Establecer y operacionalizar un mecanismo de coordinación de políticas regionales para la gobernanza del ambiente marino, con enfoque inicial en los recursos marinos vivos compartidos

Esta estrategia del PAE contempla acciones en el corto plazo (5 años) y en el mediano plazo (6-10 años), con énfasis en los recursos marinos vivos. Para lograr una gobernanza totalmente integrada del medio ambiente marino en el CLME<sup>+</sup> en los próximos 20 años, estas acciones del PAE deberan ser complementadas (en el largo plazo) con otras Estrategias involucrando a los demás sectores clave, tales como el transporte marítimo, el turismo y el sector energético.

#### Organizaciones Líderes Propuestas: Mecanismo de coordinación provisional

#### Acciones :

- 3.1. [Corto plazo] Acordar y establecer un mecanismo provisional de coordinación entre los subarreglos regionales para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente marino
- 3.2. [Corto plazo] Evaluar a la Comisión del Mar Caribe (CMC) y alternativas, y proponer un mecanismo permanente de coordinación de políticas que tenga un mandato claro, sea financieramente sostenible, geográficamente incluyente y políticamente aceptable, y que aplique el principio de subsidiariedad (esto puede incluir la identificación de reformas apropiadas)
- [Corto, Mediano plazo] Adoptar y operacionalizar el mecanismo permanente de coordinación de políticas para la gobernanza de los Recursos Marinos Vivos compartidos (RMVc)
- 3.4. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar y adoptar una política regional para la armonización y el intercambio de datos e información
- 3.5. [Mediano plazo] Coordinar y desarrollar estrategias integradas y sectoriales de investigación, en apoyo a la implementación de una gobernanza marina más amplia en la región, con el enfoque de corto y mediano plazo en el manejo de los RMVc
- 3.6. [Mediano plazo] Coordinar y desarrollar estrategias de financiación integrales y sostenibles para una implementación costo-efectiva de una gobernanza marina más amplia en la región, con enfoque de corto y mediano plazo en el manejo de los RMVc
- 3.7. [Mediano plazo] Facilitar la preparación de productos de datos e información, así como la inclusión de los resultados de actividades de monitoreo e investigación en las interfaces regional, subregional y nacional de ciencias-política.

# Acciones Estratégicas para la gobernanza de los Arrecifes y Ecosistemas Asociados

La Estrategia general del PAE para los Arrecifes y Ecosistemas Asociados en el CLME<sup>+</sup> se formula de la siguiente manera:

Estrategia 4: Mejorar los arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de los arrecifes y sus sistemas asociados (por ej. praderas de pastos marinos, manglares, pendientes de arrecifes y lagunas costeras)

Organizaciones Líderes Propuestas: PNUMA-PAC, COPACO, OSPESCA y CRFM

## Acciones :

4.1. [Corto plazo] Fortalecer la cooperación formal entre OSPESCA y CCAD para la implementación del enfoque MBE/EEP

- 4.2. [Corto plazo] Mejorar la cooperación entre agencias ambientales, pesqueras, y otras agencias relevantes dentro de CARICOM, para la aplicación del enfoque MBE/EEP
- 4.3. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer y armonizar las iniciativas (sub)regionales y/o específicas para cada tipo de pesquería para combatir la pesca INDNR mediante la combinación de medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos
- 4.4. [Corto, Mediano plazo] Mejorar y coordinar los esfuerzos nacionales y (sub)regionales para la conservación de la biodiversidad de los arrecifes y hábitats asociados, incluyendo el fortalecimiento de redes de áreas marinas protegidas (AMPs), áreas de manejo de recursos marinos e iniciativas para la pesca y prácticas de pesca sostenibles<sup>29</sup>
- 4.5. **[Corto, Mediano plazo]** Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar en forma sostenible los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación, promoviendo y facilitando alternativas viables y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado (por ej. a través de mercadeo y ventas)
- 4.6. **[Corto, Mediano plazo]** Mejorar la estructura y capacidad institucional de los arreglos (sub)regionales y nacionales para la implementación de medidas de manejo y conservación del ecosistema de arrecifes
- 4.7. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 4.8. [Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer sistemas de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) intervinculados, para la protección de los arrecifes y ecosistemas asociados y para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos asociados

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Incluyendo hábitats tales como la plataforma continental de las Guayanas-Brasil

# Sub-Estrategia 4A: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de la langosta espinosa

Organizaciones Líderes Propuestas: COPACO, PNUMA-PAC, OSPESCA, CRFM

#### Acciones:

- 4A.1. [Corto plazo] Fortalecer y coordinar los arreglos entre COPACO, OSPESCA, PNUMA-SPAW, y CRFM para armonizar la gobernanza y manejo de pesquerías de langosta espinosa en toda la región del CLME<sup>+</sup>
- 4A.2. [Corto plazo] Evaluar y ampliar, según resulta aplicable, el alcance geográfico del esquema de gobernanza operado por OSPESCA, tomando en consideración tanto una perspectiva ecosistemica como de mercados comunes
- 4A.3. [Mediano plazo] Fortalecer y lograr la implementación del ciclo de políticas completo, bajo los arreglos subregionales existentes de gobernanza para el manejo de la pesca de la langosta espinosa, incluyendo de los vínculos con las organizaciones que trabajan en la protección ambiental de los arrecifes y ecosistemas asociados
- 4A.4. [Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer un sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías de la langosta espinosa (incluyendo su vinculación con el SAD/DSS para la protección ambiental de arrecifes y sus recursos marinos vivos asociados)

Sub-Estrategia 4B: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca del caracol reina

Organizaciones Líderes Propuestas: COPACO, PNUMA-PAC, OSPESCA, CRFM, CFMC, CITES

#### Acciones:

- 4B.1. [Corto plazo] Fortalecer y coordinar los arreglos para el manejo y la conservación del caracol reina entre todas las organizaciones relevantes, tales como CFMC, WECAFC, CRFM, PNUMA-SPAW, OSPESCA y CITES
- 4B.2. [Corto plazo] Desarrollar y adoptar un marco regional y plan para el manejo y la conservación del caracol reina, con reglamentación armonizada a nivel regional (incluyendo temas de comercialización)
- 4B.3. *[Corto, Mediano plazo]* Desarrollar, adoptar e implementar los arreglos subregionales para el manejo del recurso del caracol reina
- 48.4. [Mediano plazo] Fortalecer y lograr la implementación del ciclo de políticas completo, bajo los arreglos subregionales existentes de gobernanza para el manejo de las pesquerías del caracol reina, incluyendo de los vínculos con las organizaciones que trabajan en la protección ambiental de los arrecifes y ecosistemas asociados (EEP)
- 4B.5. [Mediano plazo] Poner en práctica y fortalecer un SAD/DSS para las pesquerías del caracol reina (incluyendo su vinculación con los SAD/DSS para la protección de los arrecifes y sus recursos marinos vivos asociados

# Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de Pesca Pelágico

La Estrategia general del PAE para el Ecosistema Pesquero Pelágico en el CLME<sup>+</sup> se formula de la siguiente manera:

# Estrategia 5: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca pelágica

Organizaciones Líderes Propuestas: COPACO, CRFM y OSPESCA

#### Acciones:

- 5.1. [Corto plazo] Establecer vínculos entre los arreglos subregionales de gobernanza para los diferentes tipos de pesquerías pelágicas con el fin de implementar mas plenamente el enfoque ecosistémico (por ej.: tomando en consideración las relaciones presa—depredador en las pesquerías)
- 5.2. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer y armonizar, en la medida en que sea factible, las iniciativas (sub-)regionales para combatir la pesca INDNR, combinando medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos
- 5.3. **[Corto, Mediano plazo]** Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar en forma sostenible los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación, promoviendo y facilitando alternativas viables y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado (por ej. a través de mercadeo y ventas)
- 5.4. [Corto, Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos regionales, subregionales, y nacionales para la implementación efectiva de medidas de manejo
- 5.5. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 5.6. [Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer un sistema de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías pelágicas (vinculando las pesquerías de grandes pelágicos con la pesquería del pez volador, y con vínculos adicionales hacia los SAD/DSSs para la protección ambiental, según resulta relevante)

# Sub-estrategia 5A: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca del pez volador

Organización Líder Propuesta: CRFM

#### Acciones :

- 5A.1. [Corto plazo] Fortalecer los arreglos subregionales de COPACO y CRFM para la evaluación y el manejo de las pesquerías del pez volador, incluyendo el establecimiento de su capacidad de toma de decisiones
- 5A.2. *[Corto plazo]* Establecer y operacionalizar un acuerdo formal entre el CRFM y Francia sobre el manejo de las pesquerías del pez volador
- 5A.3. [Corto, Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer un sistema subregional integrado de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías del pez volador (en coordinación con los arreglos para las pesquerías de grandes pelágicos)
- 5A.4. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de COPACO y CRFM para desarrollar, adoptar e implementar medidas de manejo y conservación para las pesquerías del pez volador (implementación del ciclo de políticas completo)
- 5A.5. *[Corto, Mediano plazo]* Implementar el Plan Subregional de CRFM-COPACO para el Manejo de las Pesquerías del pez volador en el Caribe Oriental
- 5A.6. [Corto, Mediano plazo] Desarrollar e implementar iniciativas de educación y concientización para mejorar la comprensión y lograr un mayor compromiso y participación de los actores en la planificación y la toma de decisiones acerca de las pesquerías del pez volador

# Sub-estrategia 5B: Mejorar los arreglos de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de grandes pelágicos

Organizaciones Líderes Propuestas: COPACO, CRFM, OSPESCA

#### Acciones :

- 5B.1. [Corto plazo] Establecer acuerdos clave y operacionalizar los arreglos entre organizaciones con intereses en las pesquerías de grandes pelágicos, con el fin de implementar un EEP
- 5B.2. *[Corto, Mediano plazo]* Fortalecer la capacidad de las organizaciones (sub-)regionales y mejorar la aplicación del ciclo de políticas completa para la pesca de los grandes pelágicos
- 5B.3. [Mediano plazo] Fortalecer la posición regional en el proceso de toma de decisiones de CICAA, a través de una mayor cooperación y coordinación intraregional
- 5B.4. [Mediano plazo] Operacionalizar y fortalecer un sistema subregional e integrado de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para las pesquerías de grandes pelágicos (en coordinación con los esquemas para las pesquerías del pez volador)

# Acciones Estratégicas para la gobernanza del Ecosistema de la Plataforma Continental

La Estrategia general del PAE del CLME<sup>+</sup> para la Plataforma Continental de las Guayanas-Brasil es la siguiente:

# Estrategia 6: Establecer arreglos de gobernanza para un manejo con enfoque ecosistémico de la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil

Organizaciones Líderes Propuestas: COPACO, PNUMA-PAC, CRFM

#### Acciones:

6.1. [Corto, Mediano plazo] Fortalecer el arreglo subregional de COPACO-CRFM para el manejo de las pesquerías de camarones y peces de fondo, y establecer capacidad de toma de decisiones para la formulación de políticas y para el manejo

- 6.2. [Corto, Mediano plazo] Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar tanto las fuentes marinas y terrestres de contaminación, dentro del contexto del marco ampliado para la protección del medio ambiente marino construido bajo la Estrategia 1 (Acción 1.1)
- 6.3. [Corto, Mediano plazo] Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar el tema de la degradación y destrucción del hábitat costero, dentro d el contexto del marco ampliado para la protección del medio ambiente marino, construido bajo la Estrategia 1 (Acción 1.1)
- 6.4. [Corto, Mediano plazo] Explorar y establecer un arreglo subregional para abordar el tema de la inseguridad para los pescadores (personal y propiedad); por ej. casos de robo y asalto a mano armada
- 6.5. [Corto, Mediano plazo]<sup>30</sup> Explorar y establecer el mecanismo más adecuado para la integración de los cuatro arreglos subregionales
- 6.6. [Mediano plazo] Operacionalizar y mejorar un sistema subregional e intervinculado de apoyo a la toma de decisiones (SAD/DSS) para la pesca sostenible y la protección del medio ambiente marino en la Plataforma Continental de Guayanas-Brasil
- 6.7. [Mediano plazo] Mejorar la capacidad de los arreglos subregionales y nacionales para la implementación de medidas de manejo y conservación
- 6.8. [Mediano plazo] Fortalecer la capacidad de los Organismos Regionales Pesqueros para involucrar y desarrollar la capacidad de los Estados miembros en la aplicación del enfoque MBE/EEP, mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNAs), el manejo y análisis de datos e información, y la puesta en práctica de mecanismos de consulta y coordinación intersectoriales nacionales, incluyendo los denominados interfaces de ciencia-política
- 6.9. [Mediano plazo] Fortalecer y armonizar las iniciativas regionales y subregionales para combatir la pesca INDNR, combinando medidas de cumplimiento (Monitoreo, Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos
- 6.10. [Mediano plazo] Desarrollar e implementar iniciativas para mejorar en forma sostenible los medios de subsistencia, mediante el desarrollo de capacidades para la diversificación,

<sup>30</sup> Aun cuando se realizarán esfuerzos para comenzar el trabajo sobre esta Acción en los primeros 5 años, la mayor intensidad de los esfuerzos ocurrirá en el segundo quinquenio, con la expectativa de completar la acción en el mediano plazo.

- promoviendo y facilitando alternativas viables y/o de mejores ingresos, y la creación de valor agregado para las extracciones pesqueras actuales
- 6.11. [Corto, **Mediano** plazo] Desarrollar e implementar planes de manejo subregionales con EEP para los recursos pesqueros compartidos a lo largo de la Plataforma de las Guayanas-Brasil

# 3. HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE DEL CLME<sup>†</sup>

# 3.1. UN ENFOQUE PROGRAMÁTICO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

El PAE del CLME<sup>+</sup> proporciona una hoja de ruta hacia una mejor gobernanza de los ecosistemas marinos de la región. En el contexto de este PAE, durante la próxima década los esfuerzos se enfocaran en la gobernanza y manejo de los recursos marinos vivos compartidos (RMVc). En esta fase inicial hacia una gobernanza más amplia del ambiente marino, el PAE involucrará principalmente a las organizaciones y personas que trabajan para lograr actividades pesqueras sostenibles, y la protección del medio ambiente marino. Construyendo sobre estas bases, se ampliará gradualmente el alcance de las acciones con el fin de integrar en la gobernanza otros sectores económicos claves, tales como el turismo, el transporte marítimo y el sector petrolero.

El PAE ha sido desarrollado como un Programa "paraguas" para la Acción Estratégica en el CLME<sup>†</sup>. Al mejorar la cooperación y la coordinación regional entre las organizaciones, países, sectores y personas, establecerá las condiciones necesarias para producir sinergias importantes entre los diversos proyectos e iniciativas que se vienen desarrollando o que se planean implementar en la región.

La implementación del PAE debiera hacerse de manera programática y gradual. Una vez que el PAE haya sido ampliamente endosado en la región, servirá de guía para el desarrollo y la integración de proyectos e iniciativas regionales, sub-regionales y nacionales, así como para el desarrollo de los PNAs, actividad que se podrá integrar dentro de este "enfoque programático para la implementación del PAE".

Diversos proyectos – posiblemente financiados por una variedad de fuentes y donantes – podrán abordar diferentes partes del PAE. No se prevé que todas las acciones descritas en este documento sean ejecutados mediante un solo proyecto. Más bien, las iniciativas actuales o planeadas que abordan aspectos particulares del PAE del CLME<sup>+</sup> deben ser integradas y complementadas por medio de una serie de nuevos proyectos bien coordinados. Para estos nuevos proyectos, se deberá buscar y obtener (co-)financiamiento por parte de la comunidad de donantes<sup>31</sup>, al mismo tiempo que se deberán buscar y asegurar compromisos por parte de los mismos países y actores del CLME<sup>+</sup>.

De esta manera el PAE del CLME<sup>+</sup> constituirá un documento de referencia, tanto para los países como para los donantes, que facilitara la identificación de las acciones que más requieren de inversión. Al mismo tiempo, se espera que la combinación coordinada de los esfuerzos de diversos donantes bajo un Programa unificado de Acciones Estratégicas aumentara significativamente la tasa de retorno de las inversiones que se realicen, ya sean estas al nivel regional, subregional, nacional o a nivel de las organizaciones locales o de base.<sup>32</sup>

El éxito de este enfoque dependerá en gran medida del logro de mayores niveles de complementariedad y coordinación entre las diversas iniciativas para el manejo de los RMVc que se realicen en y alrededor

<sup>31</sup> Dada la magnitud, complejidad y relevancia global de los asuntos transfronterizos en la región del CLME\*, especialmente durante los primeros cinco años, y probablemente durante los 10 años de la implementación del PAE, se requerirá de apoyos sustanciales por parte de la comunidad de donantes.

<sup>32</sup> Las iniciativas de las organizaciones de base, tales como aquellas financiadas por medio del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM se beneficiarán sustancialmente del marco de gobernanza ampliado y mejorado dentro del cual estarán incluidas.

de la región. Las iniciativas relacionadas con el PAE tendrán que ser coordinadas y/o integradas con otros programas y acciones regionales, sub-regionales y nacionales que abordan otros sectores que guardan relación con la gobernanza integral del ambiente marino en el CLME<sup>+</sup> (como el transporte marítimo, el turismo, etc.), o que abarcan zonas geográficas vecinas que son influenciadas por, o que tienen influencia sobre el CLME<sup>+33</sup>

La operacionalización de componentes clave del marco regional de gobernanza para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos, y el fortalecimiento de las organizaciones y esquemas regionales y subregionales clave asociados, será una tarea de alta prioridad. Se proyecta que, con suficientes compromisos de cofinanciación por parte de los países y organizaciones de la región, será posible avanzar sobre varios de estos componentes claves del PAE del CLME<sup>+</sup> por medio de una renovada asistencia financiera por parte del FMAM.

#### 3.2. DE ACCIONES REGIONALES A LA ACCION AL NIVEL NACIONAL

Se anticipa que durante la implementación del PAE las organizaciones regionales y subregionales que cumplen un papel clave<sup>34</sup> en su implementación trabajarán con sus respectivos países miembros en la traducción de las Actividades, Acciones y/o Estrategias regionales en Planes Nacionales de Acción (PNA) que sean compatibles con y que contribuyen a la implementación del PAE. En vez de tener una sola organización apoyando a cada país en la realización de un ejercicio único de conversión de "PAE-a-PNA", se aplicará el principio de subsidiaridad, donde el PAE regional suministra un marco de referencia general para las acciones de corto y mediano plazo, a partir del cual las organizaciones regionales y subregionales comenzaran a colaborar con sus respectivos países miembros en las actividades que caen dentro de su particular mandato, y que presenten condiciones favorables para lograr avances en el corto plazo. De tal forma, las actividades del PAE que guardan relación con los mandatos de dichas organizaciones regionales y subregionales serán incorporadas en sus respectivos planes de trabajo. Con este enfoque, la implementación de acciones al nivel nacional no tendrá que esperar hasta que todas las estrategias y acciones del CLME<sup>+</sup> hayan sido reformuladas en un solo PNA a nivel de país. Algunos ejemplos recientes son de esta forma de proceder son: el desarrollo actualmente en curso de los PNA para la Protección del Medio Ambiente Marino contra la Contaminación proveniente de Actividades Terrestres, realizado por los países con el apoyo del PNUMA-GPA y PNUMA-PAC, el desarrollo de Planes Nacionales de Acción (PNA) para combatir la pesca INDNR bajo el Código de Conducta para Pesquerías Responsables, y el Plan de Acción conjunta de CRFM-OSPESCA suscrito en el año 2012 (ver el Anexo 3).

#### 3.3. MECANISMO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

Apoyado por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Hacia el desarrollo sostenible de Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras"35 ("Iniciativa del Mar Caribe"), se realiza un llamado por medio del PAE del CLME<sup>+</sup> al apoyo internacional y regional para la implementación de las Estrategias y Acciones del PAE.

<sup>33</sup> Se estarán estableciendo vínculos y sinergias en este contexto, por ejemplo, entre el PAE del CLME\* y otros proyectos financiados por el FMAM tales como: GEM del Golfo de México, Cuenca del Amazonas y GEF-IWEco.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ver el Capítulo 2

<sup>35</sup> La Resolución de la ONU A/C.2/67/L.41 reconoce que el Mar Caribe es un área de biodiversidad única y un ecosistema muy frágil que requiere que los socios de desarrollo regionales e internacionales relevantes trabajen conjuntamente para desarrollar e implementar iniciativas regionales que promuevan la conservación y el manejo sostenible de los recursos costeros y marinos.

En la medida en que se definan las actividades específicas de las diferentes Acciones Estratégicas, se establecerán los requerimientos financieros específicos para la implementación del PAE. En esa etapa se identificarán las fuentes potenciales de financiación, que se prevé incluirán:

- Cofinanciación del FMAM para la coordinación general y la ejecución de Estrategias y Acciones prioritarias del PAE del CLME<sup>+</sup>
- Contribuciones potenciales por parte de instituciones multilaterales y donantes bilaterales
- Compromisos y contribuciones financieras por parte de los países y actores del CLME<sup>+</sup> (incluyendo, en la medida en que sea factible, al sector privado)

Se debe tener en cuenta que los compromisos financieros por parte de los países participantes serán de fundamental importancia para la sostenibilidad y continuación a largo plazo de los esfuerzos acometidos. Dichos compromisos resaltarán la importancia que tienen la actividad pesquera y la protección del medio ambiente marino en la agenda política de la región. Se tendrá que identificar un mecanismo sostenible de financiación para cubrir los gastos recurrentes de la implementación de los distintos complementes del marco regional de gobernanza.

# 4. MONITOREO Y EVALUACIÓN (MyE) DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

#### 4.1. EVALUANDO PROGRESO Y RESULTADOS: LOS TIPOS DE INDICADORES

El desarrollo y ejecución de un Plan de Monitoreo y Evaluación (MyE) constituye un componente fundamental de la implementación del Programa de Acciones Estratégicas del CLME<sup>+</sup>.

El Plan de MyE para la implementación del PAE del CLME<sup>+</sup> consistirá en dos elementos: (a) el monitoreo frecuente de los avances en la implementación de las Estrategias, Acciones y Actividades del Programa; y (b) la evaluación periódica del desempeño del Programa en términos de productos y resultados obtenidos, así como en términos de la costo-efectividad de las acciones. Tanto el Monitoreo como la Evaluación facilitarán la utilización de un enfoque de manejo adaptativo durante la implementación del PAE.

Con el fin de garantizar que los avances en la implementación del PAE sean monitoreados y evaluados de manera efectiva, resultara fundamental que desde la etapa inicial de desarrollo e implementación del PAE se levante una línea de base para cada uno de los indicadores, la cual se utilizará para medir los avances logrados a lo largo de la implementación.

Los proyectos del FMAM generalmente utilizan los siguientes tres tipos de indicadores de MyE<sup>36</sup>:

- 1. Indicadores de Procesos
- 2. Indicadores de Reducción de Estrés
- 3. Indicadores de Estado Ambiental

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Para información más detallada sobre los 3 indicadores "FMAM" claves para monitorear y evaluar los avances y resultados en proyectos de Aguas Internacionales, se hace referencia a: http://iwlearn.net/publications/misc/duda\_indicator.pdf/view

El Plan de MyE del PAE del CLME<sup>†</sup> complementará dicho grupo de indicadores con los siguientes tipos de indicadores adicionales:

## **4.** Indicadores socioeconómicos (incluyendo indicadores de justicia social y bienestar humano)

# 5. Indicadores relacionados con la arquitectura y desempeño de los arreglos y redes de gobernanza<sup>37</sup>

Los Indicadores de Estado Ambiental y Socioeconómico harán seguimiento sobre los avances logrados en el alcance de los Objetivos de Calidad Ecosistémicos (EcoQOs) y los Objetivos de Beneficios Sociales (SBOs) del PAE, respectivamente. Los indicadores de Reducción de Estrés generalmente reflejan la manera en que las causas directas de las tensiones ambientales o ecosistémicas (p. ej. las causas directas de la reducción en la población de peces tales como la pesca ilegal o la pesca excesiva, o del daño físico a los arrecifes de coral por prácticas de pesca dañinas) han sido reducidas o eliminadas. Sin embargo, debido a que las Acciones Estratégicas del PAE con frecuencia estarán dirigidas a abordar las causas raíz de los problemas (ver la Sección 1.4), será necesario incluir Indicadores de Procesos dentro del esquema de MyE: en general, los cambios estructurales tomaran bastante tiempo en verse reflejados en reducciones medibles de estrés al nivel del CLME<sup>+</sup>, o en cambios medibles en las condiciones ambientales y socioeconómicas. Sin embargo, mientras se consolidan estos impactos en el mediano y largo plazo, los indicadores de proceso reflejaran el progreso logrado en la implementación de las acciones y actividades requeridas para tales fines.

Un ejemplo hipotético de Indicadores de Procesos, de Reducción de Estrés y de Estatus Socioeconómico y Ambiental para una acción del PAE del CLME<sup>+</sup> SAP seleccionada al azar se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3 Ejemplo del posible marco de MyE para la Estrategia 4, Acción 3 del PAE

Acción del PAE	Tipo de	i linea de Base	Plazo	
	Indicador		Corto Plazo	Mediano Plazo
(Estrategia 4, Acción 3) Fortalecer y armonizar las iniciativas (sub)regionales y/o específicas para	Procesos	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades costeras = <b>X</b>	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades costeras = <b>Y</b>	número de alternativas legales viables a la pesca de arrecifes en comunidades costeras = <b>Z</b>
cada tipo de pesquería para combatir la pesca INDNR mediante la combinación de medidas de cumplimiento (Monitoreo,	cada tipo de pesquería para combatir la pesca INDNR mediante la combinación de medidas de cumplimiento	<ul> <li>Incidentes de INDNR registrados = Y</li> <li>Esfuerzo total de pesca de especies sobre-explotadas = Y</li> </ul>	<ul> <li>Incidentes de INDNR registrados se redujo en un X %</li> <li>Esfuerzo total de pesca de especies sobre-explotadas reducida en un X %</li> </ul>	Incidentes de INDNR registrados se redujo en un <b>Z</b> % • Pesca total anual no mayor a Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

29

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Para información más detallada sobre los indicadores de gobernanza, ver: Mahon, R., L. Fanning, R. y P. McConney. 2012. Governance assessment methodology for CLME pilot projects and case studies. Centre for Resource Management and Environmental Studies, University of the West Indies, Cave Hill Campus, Barbados, CERMES Technical Report No 53 (English): 20p. (disponible en: www.clmeproject.org)

Control y Vigilancia más concientización de consumidores y productores) junto con la provisión de medios de sustento alternativos	Estado Socio- Económico	Número de hogares afectados por exclusión de la pesca y expuestos a menores ingresos y bienestar = <b>X</b>	Proporción de hogares afectados por exclusión de la pesca que se benefician de formas alternativas de sustento, comparado con los que experimentan una reducción de ingresos y de bienestar = Y	Proporción de hogares afectados por exclusión de la pesca que se benefician de formas alternativas de sustento, comparado con los que experimentan una reducción de ingresos y de bienestar = <b>Z</b>
	Estado del Ecosistema	Estado de la pesquería: condiciones de sobre-explotación	Nivel de sobre- explotación reducido en un <b>X</b> %	Stock explotado de manera óptima

# 4.2. PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO AMBIENTAL (REMP)

El desarrollo de un "Programa Regional de Monitoreo del Ecosistema" (REMP por su sigla en inglés) ha sido promovido por el Proyecto CLME<sup>†</sup> por medio de la ejecución de actividades piloto realizadas por la COI de la UNESCO. El Programa Regional de Monitoreo del Ecosistema será fortalecido en el contexto de la implementación del PAE del CLME<sup>†</sup>, y sus procedimientos de MyE. Se basará en los principios e indicadores que se describen en la Sección 4.1, y estará alineado con las Estrategias y Acciones detalladas en la Sección 2.3. De esta manera, el "REMP" ayudara con el monitoreo y la evaluación del avance logrado en la implementación de las acciones prioritarias del PAE.

# **ANEXOS**

#### **ANEXO 1 – PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO**

#### **PRINCIPIOS CLAVES DE MANEJO**

Los Estados y Territorios del CLME<sup>†</sup> expresan un deseo común de lograr un manejo sostenible de sus recursos marinos vivos compartidos y biodiversidad, y reconocen su papel y responsabilidad en la conservación del valor global y los beneficios regionales asociados a estos recursos. Los Estados considerarán y tendrán en cuenta, según sea apropiado, los siguientes principios y valores durante el desarrollo e implementación del PAE del CLME<sup>†</sup>, reconociendo que es posible que estos principios ya hayan sido adoptados por algunos de los Estados y Territorios, mientras se reconoce también que deben ser aún más ampliamente promovidos.

Se aplicará un **enfoque ecosistémico** a la gestión de la pesca, el cual mantiene las características claves de los ecosistemas de tal manera que puedan sostener las especies y procesos ecológicos, apoyando al mismo tiempo el uso humano para fines económicos o sociales.

El principio del **desarrollo sostenible** se aplicará de tal forma que los recursos vivos sean utilizados racionalmente y prudentemente, y que se preserve el derecho de las generaciones futuras a un medio ambiente viable.

Se aplicará el principio de **gestión adaptativa** de manera que exista un enfoque sistemático y riguroso para aprender deliberadamente de los acciones de manejo, con la intención de mejorar las políticas o prácticas de manejo en el futuro.

Se aplicarán los principios de la **buena gobernanza**, incluyendo la participación, el estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas, la receptividad, el desarrollo de consensos, la equidad, eficacia y eficiencia.

Se aplicará el principio de la subsidiaridad.

#### Se aplicará la Gestión de Riesgos:

Se aplicará el **enfoque preventivo** de tal manera que se tomen las medidas apropiadas cuando existan motivos razonables de preocupación de que una actividad pueda aumentar los peligros para la salud humana, causar daño a los recursos vivos o a los ecosistemas, dañar los servicios, o interferir con cualquier otro uso legítimo del CLME<sup>†</sup>, aún cuando no exista evidencia concluyente de una relación de causalidad entre la actividad y los efectos, en virtud de lo cual se requieren de mayores precauciones cuando la información, incluyendo la información científica, sea incierta, no confiable o inadecuada.

Se aplicará el principio de la **acción anticipatoria**, de tal manera de que se realicen planes de contingencia, evaluaciones de impacto ambiental y de impacto estratégico (relacionado con la evaluación de las consecuencias ambientales y sociales de las políticas, programas y planes de gobierno) en el desarrollo futuro en la región.

Se aplicará el principio de **acción preventiva** de tal manera que se tomen medidas oportunas para alertar a las autoridades responsables y relevantes sobre impactos probables y para abordar las causas reales o potenciales de impactos adversos sobre el medio ambiente, antes de que ocurran.

Los siguientes criterios serán adoptados en el desarrollo de todas las políticas, programas, planes sectoriales y acciones relevantes: (i) las soluciones deben aumentar la resiliencia de las sociedades y los ecosistemas frente a la variabilidad y al cambio climático, y (ii) las soluciones deben ser robustas en el contexto de la incertidumbre asociada a la variabilidad y el cambio climático

Se aplicarán los principios de la **participación pública** y de transparencia, de manera que todos los actores, incluyendo las comunidades, los individuos y las organizaciones involucradas tengan la oportunidad de participar, al nivel apropiado, en los procesos de toma de decisiones y de gestión que afectan el medio ambiente marino del CLME<sup>†</sup>. Esto incluye brindar acceso a la información relacionada con el medio ambiente que tengan en su poder las autoridades públicas, junto con el acceso efectivo a los procesos judiciales y administrativos para permitir a todas las partes interesadas ejercer sus derechos de manera efectiva. Las autoridades públicas divulgarán ampliamente la información acerca del trabajo que se proponga y que realice para monitorear, proteger y mejorar las condiciones del CLME<sup>†</sup>.

# ANEXO 2 – ESTRATEGIAS Y ACCIONES SEGUN TIPOLOGÍA Y CON CRONOGRAMA

Ver documento separado

# **ANEXO 3 – DECLARACION DE BELICE**

Ver documento separado

# ANEXO 4 – PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO CRFM-OSPESCA

Ver documento separado

## ANEXO 5 – MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO OSPESCA-CCAD

Ver documento separado